

Dirigenta Regional denuncia criterio de Corte Suprema ante pago del Bono proporcional

Una importante denuncia nos hace llegar la dirigente del Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, la docente Patricia Muñoz: “Actualmente vemos como se está usando el mismo modus operandi de la dictadura. Cuando, en esos años, los alcaldes apoyados por el régimen y el sistema judicial, se quedaron con el dinero que se debía otorgar a los profesores causando un daño previsional que ninguno de los gobiernos que se sucedieron ha tenido la voluntad política de subsanar, lo que llamamos ‘Deuda Histórica’ (...) Hoy ocurre lo mismo con la ley 19933, que estipula que los municipios deben entregar un bono proporcional a los profesores. Hasta la fecha, esto aún no se ha concretado” afirma Muñoz.

Agrega que “si bien la Corte Suprema durante años ha indicado que se debe pagar este bono, senadores como Andrés Zaldívar, apoyados por el Consejo de Defensa del Estado, se han unido junto a diversos municipios en desmedro de los profesores para impedir la aplicación de dicha ley”.

El Colegio de Profesores, con su actual Presidente a la cabeza, ha apoyado a todas las comunas que lo han solicitado para esta temática. Así pasó hace algunos días en el caso de Recoleta, donde junto al Presidente Metropolitano Carlos Díaz Marchant y la propia dirigente Patricia Muñoz, sirvieron de testigos para este proceso judicial.